I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000260

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 13 FEB. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/420/2012; el Memorándum N°510/028/2012 de la Unidad de Recursos Humanos del DAEM; el Decreto Exento N°202/025/2012; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/025/2012 se ordenó la asistencia obligatoria a los cursos de capacitación docente, en el marco del **"Plan de Mejoramiento Educativo de la Escuela Pedro Aguirre Cerda D-33"**, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°1 del Decreto Exento N°202/025/2012, en el sentido de señalar que doña **AGUSTINA CHACÓN ORTEGA**, es Asistente de la Educación y no como se indica en el señalado documento.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigtente el decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Escuela Pedro Aguirre Cerda D-33
Tesorería Municipal
Secplan
Abastecimiento
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Unidad Remuneraciones D.A.E.M.
Página web